

**JUNTA ASESORA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO**  
**Reunión del Comité Ejecutivo**  
**Lunes 13 DE SEPTIEMBRE de 2021, 1:00 – 2:30 PM**  
**REUNIÓN VIRTUAL VÍA ZOOM**

**Participación de Zoom**

La siguiente información a la que se hace referencia a continuación se le proporciona en apoyo de su asistencia a la próxima reunión del Comité Ejecutivo de BHAB a través de Zoom:

**Únase a la reunión de zoom de la siguiente manera:**

*Únase a la reunión de Zoom:*

<https://us02web.zoom.us/j/81014411236?pwd=KzJwU2phdVlxZkt4akJjajUwVGRDOT09>

*ID de reunión: 810 1441 1236*

*Contraseña: 785009*

*Acceso telefónico: 669-900-9128*

**AGENDA**

- I. Llamada al pedido
- II. Votación nominal de los miembros del Comité Ejecutivo para determinar un quórum
- III. Aprobación del orden del día – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- IV. Aprobación del Acta del 9 de agosto de 2021 – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- V. Bienvenida e Introducciones
- VI. Comentarios públicos (3 minutos por orador)
- VII. Comentarios y anuncios del Presidente (5 min.)
- VIII. Actualizaciones del Director – Dr. Sevet Johnson (10 min.)
- IX. Comentarios y anuncios de los miembros del Comité Ejecutivo (10 min.)
- X. Informe del Secretario – Janis Gardner (5 min.)
- XI. Viejo negocio
  - A. Revisión de los Estatutos de BHAB - Discusión
  - B. Selección y logística de la herramienta de encuesta de evaluación de identificación de membresía de BHAB - Discusión
- XII. Nuevos Negocios
  - A. Evaluar la reunión de la Junta General de agosto para identificar la necesidad de mejora (10 min.)
  - B. Solicitud de Propuesta de Evaluación Integral de Necesidades (RFP) – Revisión y Aprobación de Cartas de la Junta – **ACCIÓN** (Pase de Lista) (10 min.)
  - C. Solicitudes de presentación
  - D. Recomendaciones del Premio de Reconocimiento
- XIII. Desarrollar Agenda para la Asamblea General Virtual programada para el 20 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas
  - A. *Reconocimiento: Supervisora Linda Parks*
  - B. *Presentación: Transición del Grupo de Trabajo de Reducción de Disparidades al Comité BHAB – Gane Brooking y Marlen Torres (20 min.)*

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día deben hacerse antes de las deliberaciones de los miembros de la junta sobre los puntos del orden del día. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento con los estadounidenses Con Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

C. *Presentación: Actualización del Programa del Equipo de Intervención en Crisis (CIT) – Mark Stadler, Administrador del Programa y Scott Walker, Asistente del Programa (15 min.)*

D. *Viejo negocio*

1. *Revisión de los Estatutos de BHAB – Discusión*

E. *Nuevos Negocios*

1. *Informes del Comité BHAB (sigue el Informe del Secretario como punto separado del orden del día)*

a) *Comité de Jóvenes en Edad de Transición (TAY) (informe sobre la reunión del 26 de agosto) – Joe S. Ramírez, Presidente*

b) *Comité de Servicios para Adultos (informe sobre la reunión del 2 de septiembre) – Gane Brooking, Copresidente*

c) *Comité de Prevención (informe sobre la reunión del 14 de septiembre) – Janis Gardner, Presidenta*

2. *Transición del Grupo de Trabajo de Reducción de Disparidades al Comité BHAB – Gane Brooking y Marlen Torres – ACCIÓN (Pase de lista) (10 min.)*

3. *Solicitud de Propuesta de Evaluación Integral de Necesidades (RFP) - Revisión y Aprobación de Cartas de la Junta – ACCIÓN (Pase de lista) (10 min.)*

4. *Evaluación de identificación de membresía de BHAB – Realizar encuesta anónima*

5. *Anuncios – Janis Gardner (5 min.)*

6. *Solicitudes de presentación*

7. *Recomendaciones del Premio de Reconocimiento*

XIV. *Comentarios del público (3 minutos por orador)*

XV. *Aplazamiento*

Próxima reunión: 11 de octubre de 2021

**Todos los informes de la agenda y los datos de respaldo, incluidos los presentados de acuerdo con la Sección 54957.5 (b) (1) y (2) del Código de Gobierno, están disponibles en el Asistente de la Junta Asesora de Salud conductual en [bhabadmin@ventura.org](mailto:bhabadmin@ventura.org) o en persona en Ventura County Behavioral Health, 2<sup>nd</sup> Floor, 1911 Williams Drive, Oxnard, California. Los mismos materiales estarán disponibles y se adjuntarán con cada punto del orden del día asociado, cuando se reciban, en el siguiente sitio web: [www.vcbh.org/en/behavioral-health-advisory-board-meetings](http://www.vcbh.org/en/behavioral-health-advisory-board-meetings).**

Bienvenido a la reunión de la Junta Asesora de Salud conductual del Condado de Ventura. La siguiente información se proporciona para ayudarle a entender, seguir y participar en la reunión de la Junta:

Únase a la reunión de Zoom haciendo clic en el enlace proporcionado en la agenda a la hora y fecha programadas. Zoom comenzará inicialmente con una **sala de espera**: será admitido en la sala de reuniones cuando comience la reunión. Todos los participantes se silencian al ingresar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo. Por favor, manténgase en silencio a menos que esté hablando.

Nota: Se graba la reunión.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día deben hacerse antes de las deliberaciones de los miembros de la junta sobre los puntos del orden del día. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento con los estadounidenses Con Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

## Comentarios públicos

- La Junta Asesora de Salud conductual (BHAB) agradece los comentarios de la comunidad, los consumidores y los miembros de la familia.
- El BHAB opera bajo la Ley Brown. Esto requiere que todas las reuniones sean reuniones abiertas, con la agenda y las actas publicadas. Se proporcionará un período de comentarios públicos en todas las agendas de las reuniones.
- Debido a las leyes de confidencialidad, la Junta no puede responder directamente a un comentario público o discutir cuestiones específicas del cliente sin las debidas liberaciones de las personas interesadas.
- En todas las reuniones de BHAB, el Asistente de BHAB proporciona un Formulario de Quejas para las personas que tienen inquietudes. El formulario es revisado rápidamente por VCBH Quality Management. Las personas también pueden comunicarse con el Asistente de BHAB para solicitar un Formulario de Queja de VCBH fuera de una reunión de BHAB o llamar al 1-888-567-2122.
- Las personas que tengan más preocupaciones son bienvenidas a regresar al BHAB para obtener asistencia.

## Los comentarios públicos se pueden proporcionar utilizando una de las siguientes opciones:

### Envíe un correo electrónico o envíe comentarios públicos por correo antes de la reunión

Para hacer un comentario público, debe enviar un correo electrónico a [bhabadmin@ventura.org](mailto:bhabadmin@ventura.org), con el punto o tema específico de la agenda, si es un comentario general, a más tardar a las 10:00 AM del día de la reunión de BHAB. Su comentario público también puede enviarse por escrito y enviarse por correo a:

Asistente BHAB  
1911 Williams Drive, Suite 200  
Oxnard, CA 93036

Sírvase indicar en el asunto el número de punto del orden del día (por ejemplo, el punto 9) sobre el que está comentando. Su correo electrónico se distribuirá a los miembros de BHAB y se colocará en el registro del artículo de la reunión.

### Video Comentario público using Zoom

Puede utilizar la función de levantar la mano cuando el Presidente invite a comentarios públicos de las siguientes maneras:

Si está ejecutando una versión anterior de Zoom, puede levantar la mano haciendo clic en el botón Participante en la parte inferior de la pantalla de Zoom y luego hacer clic en la función levantar la mano en esa ventana del participante.

Si está ejecutando la versión más reciente de Zoom (5.4.9 y superior), puede levantar la mano haciendo clic en el botón Reacciones y luego haciendo clic en la función levantar la mano. Su mano aparecerá en la esquina superior izquierda de su ventana individual de Zoom, así como en la ventana del participante.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día deben hacerse antes de las deliberaciones de los miembros de la junta sobre los puntos del orden del día. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento con los estadounidenses Con Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

### **Comentario público de llamada con Zoom**

Si se une a la reunión solo por teléfono, puede unirse a la cola de comentarios presionando \*9. Cuando sea su turno de hacer su comentario, presione \*6 para activar el silencio y luego nuevamente para silenciarse después de hablar.

### **Nota: Su mano levantada aparecerá AL ANFITRIÓN en el orden en que serecibió.**

Los comentarios se toman en el orden en que se reciben en la ventana de cola/participante. Cuando sea su turno de hacer un comentario, se le pedirá que se desactive. **Los comentarios públicos pueden ser de hasta 3 minutos durante los períodos de comentarios públicos, o antes de un punto del orden del día, con un tiempo total acumulado que no exceda de 5 minutos.** El cronometrador asignado realizará un seguimiento de cada tiempo de comentario público, así como el tiempo total por orador. Cuando termine su tiempo, el cronometrador interrumpirá para informarle que ha alcanzado el máximo de 3 minutos, así como cuando haya alcanzado el tiempo total asignado. Al final de los tres minutos y / o el tiempo asignado, la siguiente persona en la cola de comentarios será invitada a hablar.

**RECORDATORIO:** Con el fin de minimizar las distracciones durante las reuniones públicas, los dispositivos de comunicación personal deben apagarse o ponerse en un modo no audible.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día deben hacerse antes de las deliberaciones de los miembros de la junta sobre los puntos del orden del día. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento con los estadounidenses Con Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.



# Condado de Ventura

## Junta Asesora de Salud del Comportamiento

---

septiembre 13, 2021

**CORRIENTE  
DE AIRE**

Miembros:

Claudia Armann

Soledad Barragán

Ratan Bhavnani

Nancy Borchard, Miembro en general

Gane Brooking

Kevin Clerici

José Estrada

Jesse Finkbeiner

Genevieve Flores-Haro

Comandante James Fryhoff

Janis Gardner, Secretaria

Jerry Harris, Presidente Emérito

Cheryl Heitmann

Carol J. Keavney

Matt LaVere, Supervisor

Jennifer Morrison

Patricia Mowlavi

Joe S. Ramírez, 1er Vicepresidente

Miguel Rodríguez, Presidente

Cristóbal Tejeda, 2º Vicepresidente

Carol Tomás

Marlen Torres

Dr. Sevet Johnson, Director Salud conductual del condado de Ventura

Dirección:

1911 Williams Drive, SUite 200  
Oxnard, CA 93036  
Teléfono: 805-981-1115  
Fax: 805-658-4512

Junta de Supervisores  
Condado de Ventura  
Avenida Victoria 800 S.  
Ventura, CA 93009

**RE: SALUD CONDUCTUAL INTEGRAL  
EVALUACIÓN DE NECESIDADES**

Estimados Supervisores:

El Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura ha utilizado de manera efectiva y creativa los recursos existentes para proporcionar servicios de salud conductual a los residentes del Condado de Ventura. Sin embargo, demasiadas personas que sufren de enfermedades mentales pasan por las puertas giratorias de la rehospitalización y el encarcelamiento, traumatizándolos así a ellos y a sus familias. Para prevenir o mitigar dicha rehospitalización y encarcelamiento, solicitamos al Condado de Ventura que contrate a un contratista independiente calificado para realizar una evaluación integral de las necesidades del continuo de atención de los servicios de salud conductual. Como sabrá, la continuidad de la atención incluye tratamiento, programas e infraestructura de instalaciones y personal para proporcionar un tratamiento adecuado y apoyos de vivienda a largo plazo.

Como también sabrá, otros condados de California han contratado contratistas independientes para realizar evaluaciones similares de las necesidades de salud conductual debido a sus perspectivas globales y externas de terceros. El tratamiento eficaz antes de la crisis reduce significativamente la necesidad de atención de crisis. En consecuencia, la evaluación de las necesidades solicitada debe incluir todos los niveles de atención requeridos por las personas con enfermedades mentales graves, desde la menos intensiva hasta la más intensiva para garantizar la identificación temprana y el tratamiento adecuado al tiempo que apoya la recuperación y la independencia.

Las áreas evaluadas deben incluir:

- Revisión de los servicios ofrecidos por Ventura County Behavioral Health (VCBH) y recomendaciones para mejorarlos, tales como:
  - Uso de especialistas entre pares integrados con VCBH o sus proveedores contratados;
  - Implementar centros de atención de urgencia de salud conductual;
  - RISE, Equipo de Crisis y Equipo ASSIST; y
  - Otros programas basados en la evidencia utilizados en otros lugares.
- Número recomendado de camas de tratamiento residencial, incluidas las Unidades Psiquiátricas para Pacientes (UIP), el Tratamiento Residencial de Crisis (TRC), la Junta y la Atención y otras instalaciones de descenso.

Como el ciclo de rehospitalización y encarcelamiento abarca varios departamentos y sistemas, el evaluador (s) puede requerir datos e información de otros departamentos / agencias, que incluyen:

- El Departamento del Sheriff;
- La Oficina del Fiscal de Distrito;
- La Defensoría Pública;
- La Agencia de Servicios Humanos; y
- La Agencia de Atención Médica.

Los recursos de salud conductual son escasos. Por lo tanto, los costos asociados con esta evaluación integral de las necesidades no deben consumir recursos destinados a los servicios de salud mental existentes y futuros, sino que pueden provenir de subvenciones o fondos estatales o federales adicionales.

Si tiene alguna pregunta, comentario o inquietud, no dude en ponerse en contacto conmigo lo antes posible.

Sinceramente

Michael Rodríguez, Presidente  
Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura

cc: Michael Powers, Oficial Ejecutivo del Condado